



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0049941/2009

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La solicitud de creación de un cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi – exclusiva (114) para la Cátedra de GRAMÁTICA INGLESA II, sección Inglés, presentada por las Profesoras Liliana Anglada y Belén Oliva (fs. 1),

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,
Los motivos esgrimidos por las docentes a fs. 1,
El despacho de la Comisión de Enseñanza y de Reglamento y Vigilancia en conjunto de este Honorable Cuerpo,
Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Hacer lugar a la solicitud de las Profesoras Anglada y Oliva y aprobar la creación de un cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi –



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

exclusiva (114) para la cátedra de GRAMÁTICA INGLESA II, Sección Inglés.

Art. 2º.- La creación del cargo *supra* mencionado estará sujeta a la disponibilidad de fondos del presupuesto de esta Facultad y al orden de prioridades.

Art. 3º.- Comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A SIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

Mgtr. DOLORES TREBUCCO
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°



83